



El Ayuntamiento de Morata baja el tipo del IBI para 2017

- Con la modificación del tipo, el Consistorio consigue evitar la subida del IBI derivada de la última revisión catastral de 2012, de manera que los vecinos pagarán prácticamente lo mismo que en 2016

16 noviembre, 2016. El Pleno del Ayuntamiento de Morata aprobó, el pasado mes de octubre, a propuesta del Equipo de Gobierno y con la unanimidad de todos los grupos, una modificación del tipo del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), que hará que éste pase de un 0,58 al 0,55.

Lo que consigue el Consistorio morateño es que, por ejemplo, una vivienda con un valor catastral de unos 65.000 euros, que con el tipo del 0,58 pagaría en 2017 un recibo de IBI de 380 euros, pase a pagar por la misma vivienda, con la modificación aprobada recientemente, unos 360 euros. Una bajada que hará que, los morateños, prácticamente, contribuyan, el próximo año, con el mismo importe que han abonado durante este ejercicio.

Debido a la aplicación de los valores catastrales por parte de la Gerencia de Catastro Regional, el IBI seguirá subiendo en pequeños porcentajes cada año. Pero, con esta modificación, el Ayuntamiento influye en su tipo, consiguiendo así una moderación de la subida derivada de la última revisión catastral del año 2012, quedando una cuantía muy similar a la que han pagado los vecinos en 2016.

De esta forma, el Equipo de Gobierno cumple con otro de sus objetivos: la reducción de los impuestos para todos los morateños sin afectar los ingresos, para, de este modo, poder desarrollar las políticas planificadas en las distintas concejalías.